



**INFORME DE AUDITORÍA
JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

GENERALIDADES

Lugar y fecha de emisión:	Medellín, febrero 3 del 2022
Destinatario del informe:	Responsable directo: Dirección. Otros responsables: Subdirección Planeación, Subdirección Administrativa y Financiera, Subdirección Dotación, Subdirección Poblacional, Jefatura asesora de Comunicaciones, Subdirección Jurídica.
Nombre del informe:	Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional-PMI segundo semestre de la vigencia 2021.
Tipo de informe:	<input type="checkbox"/> Preliminar <input checked="" type="checkbox"/> Definitivo
Objetivo general del informe:	Realizar seguimiento sobre la eficacia, eficiencia y efectividad de las acciones formuladas e implementadas para cada una de las observaciones y recomendaciones originadas en los planes de mejoramiento de los informes de las auditorías practicadas por la Jefatura Oficina de Control Interno – JOCI del Instituto.

CONTEXTO

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudades y comunidades sostenibles.
Objetivo Estratégico Institucional:	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar un servicio eficiente y de calidad, que contribuya al reconocimiento de la Institución dentro de la comunidad.
Dimensión – Política MIPG:	<ul style="list-style-type: none"> • 4ª dimensión Evaluación de resultado. • Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.
Principios y valores (MIPG, Servidor Público, Institucionales):	<ul style="list-style-type: none"> • Diligencia; Aprendizaje e innovación y toma de decisiones basada en evidencia; y Autocontrol.

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE - JOCI

Objetivos específicos del informe (Cuando aplique):	Realizar revisión de los seguimiento y soportes aportados por los responsables de las acciones formuladas en la Matriz de F-GEI-06 Planes de Mejoramiento Institucional.
Alcance del informe:	El seguimiento y evaluación corresponde a los avances surtidos entre el 1 de julio de 2021 al 31 de diciembre de la misma anualidad, a las acciones formuladas e implementadas; para aquellas acciones que contaban con fecha de ejecución límite al 31 de diciembre de 2021 y para las acciones pendientes de alcanzar la eficiencia, eficacia y efectividad frente su cumplimiento, así mismo, se validara los avances de las acciones propuestas en el PMI con fechas posteriores.
Limitación al alcance del informe (Cuando aplique):	La no entrega oportuna del seguimiento presentado por la primera línea de defensa, y las evidencias que demuestran el cumplimiento de la eficiencia, eficacia y efectividad de las acciones de mejoramiento implementadas.
Equipo auditor:	<ul style="list-style-type: none"> • Héctor Francisco Preciado – jefe de oficina de Control Interno. • Diego Echeverri Montoya – Profesional Universitario.
Muestra de auditoría:	Se verificarán las evidencias y avances suministrados por los responsables para cada una de las acciones formuladas e implementadas en los diferentes planes de mejoramiento, y de los seguimientos realizados por la primera línea de defensa.





<p>Metodología y procedimientos aplicados:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consulta y entendimiento normativo como de los lineamientos internos. • Revisión y análisis de los registros enviados como parte de los requerimientos solicitados, los cuales hacen parte de los papeles de trabajo de la auditoría.
<p>Resumen ejecutivo:</p>	<p>En vista de no recibirse por parte de la dirección, respuesta al informe preliminar de auditoría comunicado mediante memorando No.2412 del 26 de enero de 2022; los cuales contaban con plazo para expresar aclaraciones hasta el miércoles 2 de febrero de 2022, se procede a comunicar el informe definitivo, no obstante, se recibió una solicitud por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera con respecto al informe en mención mediante el memorando 2441 del 2/02/2022, el cual una vez analizados por el equipo auditor se les dio respuesta mediante el memorando No. 2443 del 2/02/2022, donde se concluye que dichas precisiones dadas por la subdirección, no desvirtúan la observación plasmada en el informe comunicado, ni generan cambios de forma o de fondo, se entiende que este informe queda en firme, por lo tanto, se toma como definitivo.</p> <p>El equipo auditor informa que del resultado de evaluación y seguimiento al informe de plan de mejoramiento con corte a junio 30 de 2021 (ósea primer semestre 2021) y comunicado con memorando No. 1410 del 6 de agosto de 2021, no se formuló acción de mejora a la observación plasmada allí, el equipo auditor considera que la alta dirección, da por entendido que la entidad asume el riesgo identificado.</p> <p>Para el segundo semestre de la vigencia 2021, la entidad continúa con acciones formuladas sin el cumplimiento de los objetivos propuestos, por lo tanto, se reitera el compromiso que debe asumir la entidad frente a los planes de mejoramiento, en pro de la mejora continua de los procesos en la consecución de los objetivos y metas trazadas por la entidad.</p> <p>Al presente informe se plasma un anexo (No.1) que corresponde al resumen del estado en que se encuentran las acciones de mejoramiento establecidas de acuerdo al seguimiento realizado por la JOCI para el 2do semestre de la vigencia 2022, realizado durante el mes de enero de 2022 con corte al 31 de diciembre del 2021.</p> <p>Del análisis realizado por la JOCI a las evidencias aportadas y al autocontrol realizado por la primera línea de defensa a las acciones de mejoramiento, se permiten dar el cierre de veintidos (22) observaciones que corresponden al treinta y dos por ciento (32%) del</p>





INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

promedio general, que corresponden a las auditorías de Ley, lo que equivale a un **cumplimiento bajo CB** (por encontrarse entre 0% y 39%) no obstante, se evidencia un cierre importante en acciones que se tenían formuladas desde vigencias anteriores por alcanzar la eficiencia, eficacia y efectividad de las acciones formuladas a las observaciones de cada auditoría, cuya responsabilidad está en cada una de las dependencias como se evidencia en la siguiente tabla.

DEPENDENCIA	AUDITORÍA	Total	Cerrada	
Administrativa y Financiera	Austeridad	10	4	33%
	Acreencias	4	0	
	Ley de cuotas	1	1	
	Control contable	5	0	
	Administrativas	2	2	
Jurídica	SECOP	7	1	50%
	Conciliaciones	4	4	
	Jurídica	1	1	
Comunicaciones	PQRSD	13	3	23%
Planeación	VNDL	3	0	24%
	Planeación	7	2	
	Dependencias	5	3	
	PAAC	4	0	
	SCI	2	0	
Proyectos estratégicos	Reasentamiento	1	1	100%
PROMEDIO GENERAL		69	22	32%

Se anexa: “F-GEI-06 Plan de Mejoramiento Único Institucional” nombrado “PT- SEGUIMIENTO ENERO DEL 2022” que corresponde al corte del 31 de diciembre de 2021, en dicho archivo se encuentran las observaciones y análisis realizadas por el equipo auditor como 3ra línea de defensa, así como el autocontrol reportado por la primera línea de defensa que evidencia el compromiso con la mejora de los procesos; en dicho seguimiento se comparte la información plasmada para que sean analizadas por los auditados y la primera línea de defensa y se tomen las acciones y decisiones pertinentes.

Las acciones que lograron el cumplimiento alto (C.A) y el cierre (C) por lograr un cumplimiento en la efectividad que supera el 80% hasta el 100%, serán retiradas de la matriz en cuestión para posterior seguimiento de autocontrol por parte de la 1ra línea de defensa, las demás acciones que no alcanzan tal cumplimiento continúan siendo objeto de la evaluación periódica por la 3ra línea de defensa.





Medición del proceso:

Administración de riesgos:

Al revisar el *F-GM-29, versión 03 matriz de riesgos* del proceso de gestión estratégica, cuyo seguimiento es al 4to trimestre del 2021, no se identifican riesgos ni causas asociadas al cumplimiento y efectividad de las acciones de los planes de mejoramiento, lo que conlleva a que no se cumpla con las acciones de mejora o el plan de mejoramiento; por lo tanto, es necesario que se cuenten con controles que permita el cumplimiento del logro o propósito esperado definido en dichas acciones.

Indicadores de gestión:

Se realiza verificación en el sistema de información SIFI - Módulo SMO, no encontrando un indicador relacionado con la medición de la eficacia, eficiencia y efectividad de los planes de mejoramiento, pero se cuenta con seguimientos trimestrales de los avances de las actividades con sus respectivos soportes de ejecución por parte de cada subdirección responsable como primera línea de defensa, la cual se socializa en el Comité institucional coordinador de control interno, y de manera semestral se realiza un seguimiento por la tercera línea de defensa (JOCI), dicho seguimiento se publica en el SGC modulo Calidad Proceso de Evaluación Independiente.

Plan de mejoramiento:

Del último informe de auditoría de ley realizado al seguimiento del plan de mejoramiento institucional con memorando digital No. 1410 del 6/08/2021, en donde se generó una observación, la entidad no considero necesario formular acciones de mejora que permitieran generar controles y minimizar los riesgos identificados en esta, por lo tanto, la entidad asumió el riesgo; situación está que se vuelve a materializar y que fue objeto de análisis en la presente auditoria, como se observa en el detalle de resultados.

De dicho análisis se concluye con el cierre de veintidós (22) observaciones con su respectiva acción de mejora lo que equivale al cumplimiento en la eficacia y efectividad del 32%, quedando vigentes un total de cuarenta y siete (47) acciones abiertas para el posterior seguimiento, adicional se incluirá la acción de mejora formulada de la auditoria de las PQRSD el cual fue aprobada y comunicada a la JOCI el 31 de diciembre de 2021, por lo tanto se incluirá en la matriz para el posterior seguimiento.

Detalle de resultados:

Observación No. 1	Condición:	Se evidencia en el registro "F-GEI-06 Plan de Mejoramiento Único Institucional" Seguimiento al 2do semestre de la vigencia 2021 (Seguimiento PMI enero), acciones con fechas de cumplimiento vencidas, acciones con cumplimiento bajos y medios, de igual forma se evidencio cumplimientos altos y acciones que se cumplieron con el cierre definitivo, porque se





		<p>lograron alcanzar la eficacia y eficiencia de las acciones como se puede observar en el seguimiento al 2do semestre matriz Excel "Seguimiento PMI Enero".</p> <p>Durante la auditoria se observa un cumplimiento alto CA en (10) acciones de mejoras y un Cierre definitivo para otras (12) acciones lo que equivale a que la entidad logra el cierre de (22) acciones de las (69) que tenía vigente, así mismo se evidencia un cumplimiento bajo para (6) acciones y un cumplimiento medio para (41), lo cual evidencia que se debe continuar apuntando en estas para lograr la mejora en los procesos.</p> <p>No obstante, si bien se evidencia mejoras sustanciales a los compromisos asumidos por las primeras líneas de defensa, esta misma situación se había comunicado en la auditoria anterior bajo el memorando No. 1410 del 6/08/2021, para lo cual la entidad no consideró necesario formular acciones de mejora.</p>
	<p>Criterio:</p>	<p>4ª dimensión. Evaluación de resultados. Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Numeral 10.2 NTC ISO 9001:2015 "Cuando ocurra una no conformidad, ..., la organización debe: ... c) implementar cualquier acción necesaria; d) revisar la eficacia de cualquier acción correctiva tomada; ..."</p> <p>Riesgo Evaluado: El Instituto en su matriz de planes de mejoramiento - PMI no cierra las acciones de mejora que subsanen las desviaciones encontradas en el proceso auditor buscando lograr la eliminación de la causa raíz. (conlleva a que no se presente mejoras en los procesos traducido a un riesgo Reputacional para la entidad).</p>
	<p>Causa:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planteamiento de acciones de mejoramiento o actividades que no apuntan a subsanar las observaciones detectadas en la auditorias. • Falta de entendimiento del requisito para definir acciones. • No se cuenta con una metodología definida para el planteamiento, seguimiento y monitoreo de la acción de mejoramiento propuesta. • No se les realiza un monitoreo a las fechas de vencimiento de la acción por parte de la primera línea de defensa. • No se diligencia los seguimientos realizados por la línea de defensa sobre los avances de la acción implementada. • No formulación de acciones de mejoramiento a las observaciones establecidas en las auditorias de la JOCI.
	<p>Consecuencia:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Afecta la gestión institucional en el cumplimiento de metas de plan de desarrollo y el logro de objetivos estratégicos. • No se apunta a la mejora del proceso, ni se garantiza la implementación de las dimensiones y políticas definidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. • Se conviertan en hallazgos por parte de los entes externos de control que conlleven a sanciones.
	<p>Recomendaciones:</p>	<p>Avanzar en la implementación de aquellas acciones del PMI que presentan cumplimiento medio y bajo, priorizando sobre aquellas que están vencidas o están próximas a vencerse, logrando finalmente la eliminación de las</p>





		<p>deficiencias detectadas y sus causas, contribuyendo con la mejora de las operaciones y el desempeño institucional.</p> <p>Analizar las acciones de mejoramiento formuladas, si estas en su momento permiten subsanar las observaciones encontradas, o si en su defecto por cambios normativos o procedimentales, requieren la reformulación de estas, en aras de que estas sean eficaces, eficientes y efectivas.</p>
	<p>Medición del riesgo: (Materialización)</p>	<p>Moderado</p>
	<p>Medición del control: (Existencia y diseño)</p>	<p>Efectivo</p>
<p>Aspectos a resaltar:</p>		<ul style="list-style-type: none"> • El compromiso por parte de los enlaces por recopilar la información que demuestra los avances en la ejecución de las acciones, así como el reporte oportuno por parte de unos enlaces de los planes de mejoramiento de los respectivos seguimientos. • El cierre de acciones que permiten evidenciar la mejora continua en el proceso, en donde se evidencia un cierre de (22) acciones lo que equivale a un porcentaje de cumplimiento del (32%), en el cual refleja la eficacia y efectiva de las acciones implementadas, así mismo, se debe analizar las acciones repetitivas frente a su gestión. • El cumplimiento alto en (10) acciones de mejora que equivalen al (14%), permiten demostrar el compromiso con la mejora del proceso, acciones estas que por alcanzar un cumplimiento alto se pondrán dar para su cierre, no obstante, se pondrán en consideración del Comité Institucional coordinador de control interno para su cierre definitivo o su continuidad en la validación de la gestión. • El Cierre definitivo de (12) acciones por ser eficientes, eficaces aportan en la mejora del proceso y permiten a los líderes y equipos el logro de los objetivos y metas propuestas.
<p>Conclusión:</p>		<p>El equipo auditor luego de realiza la evaluación al plan de mejoramiento determinar que la eficacia, eficiencia y efectividad de las acciones formuladas e implementadas para cada una de las observaciones y recomendaciones originadas en los informes de las auditorías practicadas por la Jefatura Oficina de Control Interno – JOCI se encuentra en un cumplimiento medio como se detalla a continuación:</p> <p>De las sesenta y nueve (69) observaciones y recomendaciones a las cuales se les implemento acción de mejoramiento, se evidencia un avance general promedio por dependencias del setenta y cinco (75%) por ciento en su eficacia y efectividad lo que denota un cumplimiento Medio (entre el 40% y el 79%); de igual forma se puede evidenciar que de estas se cierran un total de veintidós (22) acciones por cumplimiento evidenciándose un avance del treinta y dos por ciento (32%) en su eficacia y efectividad; no obstante, la entidad debe trabajar en las seis (6) acciones que cuentan con cumplimiento bajo CB y en las cuarenta y uno (41) acciones que cuentan con un cumplimiento medio CM. (ver anexo 1).</p>





INFORME DE AUDITORÍA
JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Las acciones calificadas con cierre y cumplimiento alto (C.A) por lograr la efectividad de las acciones formuladas serán retiradas de la matriz de PMI para posteriores seguimientos de autocontrol como primera línea de defensa y para la evaluación independiente el cual se encuentra como responsable la 3ra línea de defensa (JOCI).

La matriz en Excel nombrada "PT- SEGUIMIENTO AL PMI ENERO", hace parte integral del presente informe la cual se remite vía correo electrónico y será publicada en SIFI/modulo Calidad, para consulta y seguimiento de las partes interesadas.

Cordialmente,

HÉCTOR FRANCISCO PRECIADO

Jefe de Oficina de Control Interno

(*) *Firma digital.*

Anexo 1: Análisis resumen del seguimiento las acciones establecidas en el PMI con corte al 31 de diciembre de 2021.

Anexo 2: Memorando 2443, Respuesta a las aclaraciones presentadas al informe preliminar mediante memorando 2441 del 2 de febrero de 2022

Elaboró	Diego Echeverri Montoya	Aprobó	Héctor Francisco Preciado	Revisó	Héctor Francisco Preciado
	Profesional Universitario - JOCI		Jefe oficina de Control Interno		Jefe oficina de Control Interno

(*) VoBo digital



Anexo 1: Análisis resumen del seguimiento las acciones establecidas en el PMI con corte al 31 de diciembre de 2021.

Enero de 2022

DEPENDENCIA	AUDITORÍA	Total	Cumplimiento					Autoevaluación 1ra línea		Evaluación 3ra línea		
			Bajo CB	Medio CM	Alto CA	Cerrada	Posterior	% promedio	Promedio dependencia	% cerradas	% promedio	Promedio dependencia
Administrativa y Financiera	Austeridad	10		6		4		84%	94%	40%	78%	78%
	Acreencias	4	1	3			87%	0%		52%		
	Ley de cuotas	1			1		100%	100%		70%		
	Control Contable	5		5			100%	0%		70%		
	Administrativas	2			2		100%	100%		90%		
Jurídica	SECOP	7	1	5	1		63%	88%	14%	59%	81%	
	Conciliaciones	4			1	3	100%		100%	95%		
	Jurídica	1			1		100%		100%	90%		
Comunicaciones	PQRSD	13		10	1	2		50%	50%	23%	55%	55%
Planeación	VNDL	3	1	2				23%	47%	0%	50%	59%
	Planeación	7	3	2	1	1	43%	29%		50%		
	Dependencias	5		2	3		40%	60%		74%		
	PAAC	4		4			68%	0%		60%		
	SCI	2		2			60%	0%		60%		
Proyectos estratégicos	Reasentamiento	1				1		100%	100%	100%	100%	100%
PROMEDIO GENERAL		69	6	41	10	12	0	75%	76%	44%	70%	75%
		32%	9%	59%	14%	17%	0%					

Nota: La matriz de seguimiento al PMI con corte a diciembre 31 de 2021 cuyo nombre esta como "PT- SEGUIMIENTO PMI ENERO 2022" se remite vía correo electrónico y será publicada en SIFI/modulo Calidad.

